



**RESOLUCION N° 25 -2008-MML/IMPL/GEP**

Lima, 30 OCT. 2008

**VISTA:**

La resolución N° 14-2008-MML/IMPL/GEP de fecha 23 de mayo de 2008, que designa el Comité de Conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación para la "Actualización de la Racionalización de Rutas";

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha suscrito los contratos de Préstamo N° 1501/OC-PE, de fecha 25 de febrero de 2004, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y N° 7209-PE, de fecha 02 de junio de 2004, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con el fin de ejecutar a través de PROTRANSPORTE el Sistema COSAC, Sub Sistema Norte - Sur, consistente en un Sistema de Transporte Integrado de Pasajeros en Ómnibus de Alta Capacidad, con Rutas Troncales y carriles exclusivos, estaciones Intermedias, terminales de Integración, Patios y Rutas Alimentadoras;

Que, mediante fax N° 1790/2008 de fecha 13 de mayo de 2008, el BID otorgó la no objeción a los términos de referencia para la "**ACTUALIZACION DE LA RACIONALIZACION DE RUTAS**" del COSAC I, con un valor referencial de US\$ 300,000.00;

Que, mediante resolución N° 14-2008-MML/IMPL/GEP, se designó a los miembros del Comité de Conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación para la "Actualización de la Racionalización de Rutas";

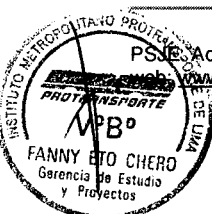
Que, por diversos motivos, de los cinco (5) miembros titulares del referido Comité, cuatro (4) fueron reemplazados por sus respectivos suplentes;

Que, al haber sido reemplazado el Ingeniero Humberto Changano Guevara (Miembro 1), por su suplente, la Ingeniero Letis Saavedra Ramírez (Suplente del Miembro 1), quien dejará de laborar en la Institución, resulta necesario designar a un nuevo miembro que la reemplace en dicho Comité;



FECH/pminano  
Página 1 de 2

**"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"**



PS/PS Acuña 127, 4° Piso - Lima  
[www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)

Central Telefónica: (51 1) 428-3333  
Fax: (51 1) 428-2493



Que, el Comité de Evaluación de Propuestas se registrará bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 131, tomado en la sesión de fecha 28 de diciembre de 2007, se dispuso otorgar poder en representación de PROTRANSPORTE a la Ing. Fanny Beatriz Eto Chero, en su calidad de Gerente de Estudios y Proyectos, para designar a los Comités Especiales para la contratación y/o adquisición de obras, bienes y servicios;

En uso de las facultades conferidas al Gerente de Estudios y Proyectos de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DESIGNAR** al señor **Joaquín Cabrera Canaza** como **Miembro 1** del Comité de Evaluación de Propuestas del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima – PROTRANSPORTE, que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación de la Consultoría para la **“ACTUALIZACIÓN DE LA RACIONALIZACIÓN DE RUTAS”**, en reemplazo de la Ingeniero Letis Saavedra Ramírez.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de Protransporte.

